



C I R C U L A R CSJCUC20-164

Fecha: 13 de mayo de 2020

Para: **JUZGADOS EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUZGADOS PENALES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES, CENTROS DE SERVICIOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y PENALES CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: **DAR ALCANCE A LAS CIRCULARES CSJCUC20-132 - CSJCUC20-133 REPORTES INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES CONDENADOS Y SINDICADOS O PROCESADOS EN EL MARCO DEL DECRETO 546.**

De manera atenta, con el acostumbrado respeto para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos emitir la presente circular a fin de reiterar el reporte diario de la información sobre las solicitudes de los **condenados** en el Marco del Decreto 546 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el link que se ha habilitado para tal fin mediante **Circular CSJCUC20-132** del 27 de abril del presente año.

Igualmente, mediante **Circular CSJCUC20-133** del 27 de abril de 2020, se habilitó el link para reportar la información diaria sobre las solicitudes de los **sindicados o procesados** en el Marco del Decreto 546 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, se les solicita diligenciar los reportes con periodicidad diaria, con el usuario y clave de cada Despacho judicial, la información deberá ser diligenciada así no se encuentre ninguna solicitud referenciada y los registros totalicen en cero (0).

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por sus valiosas gestiones y apoyo para cumplir con los requerimientos encomendados.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE

Elaboro: ARVagg